

Memorando Nro. MINEDUC-SFE-2022-00051-M

Quito, D.M., 28 de enero de 2022

PARA: Sr. Mgs. Luis Fernando Martínez Rodríguez
Coordinador Zonal 1 Educación

Sra. Mgs. Lucila Alejandra Reyes Teran
Coordinadora Zonal de Educación Zona 2 (Encargada)

Sra. Mgs. Ximena Monserrath Loroña Costales
Coordinadora Zonal de Educación, Zona 3

Sr. Mgs. Gary Lenin Pulla Zambrano
Coordinador Zonal de Educación - Zona 5

Sr. Econ. Carlos Miguel Pesántez Macancela
Coordinador de Educación Zonal 6

Sr. Mgs. Camilo Alfonso Espinosa Pereira
Coordinador Zonal de Educación, Zona 7

Sr. Mgs. Enrique Pérez García
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito

ASUNTO: Envío del proyecto STEAM para su aplicación en el segundo quimestre del Régimen Sierra Amazonía, 2021 -2022

De mi consideración:

El instructivo para la elaboración de proyectos interdisciplinarios correspondiente al Régimen Sierra – Amazonía, 2021 -2022 emitido desde la Subsecretaría de Fundamentos Educativos estableció las orientaciones para la elaboración y aplicación de los proyectos interdisciplinarios. En la página 11 de este documento se determinó lo siguiente: “En el caso de Bachillerato se desarrollará cinco proyectos interdisciplinarios para el segundo quimestre, en el que se incluye el proyecto STEAM (Ciencia, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas, por sus siglas en inglés) con el tema *donación de órganos*. El proyecto STEAM tiene una duración de 4 semanas y lo remitirá el Ministerio de Educación para que los docentes lo apliquen considerando los ajustes que deban realizar acorde al contexto”.

En este sentido, la Subsecretaría de Fundamentos Educativos remite el enlace <https://bit.ly/3448eSq> en el constan los siguientes insumos:

Memorando Nro. MINEDUC-SFE-2022-00051-M

Quito, D.M., 28 de enero de 2022

1. Guía del docente del Proyecto STEAM
2. Guía del estudiante del Proyecto STEA.
3. Guía auxiliar (para los estudiantes que no tengan acceso a internet)

Los docentes considerarán las siguientes sugerencias para la implementación del proyecto STEAM:

- Los docentes de Biología, Lengua y Literatura, Historia, Educación Cultural y Artística, Filosofía, Matemática del nivel de Bachillerato leerán con atención la guía del docente, la guía del estudiante y la guía auxiliar (dirigido para estudiantes sin conectividad) donde se explicitan los pasos para la implementación del proyecto STEAM. Esta lectura la realizarán de manera conjunta para la toma de decisiones, es decir, si precisan realizar ajustes a las indicaciones de cualquiera de las tres guías lo puedan hacer, pues estos insumos son totalmente flexibles.
- Los docentes de Biología, Lengua y Literatura, Historia, Educación Cultural y Artística, Filosofía, Matemática del nivel de Bachillerato establecerán los mecanismos para apoyar a los estudiantes en el caso de dudas.

Por favor compartir con las instituciones educativas para su conocimiento e implementación,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andres Ricardo Ruiz de Chavarri
SUBSECRETARIO DE FUNDAMENTOS EDUCATIVOS, SUBROGANTE

Copia:

Sra. Dra. Cinthya Isabel Game Varas
Viceministra de Educación

Doris Anabel Guaman Naranjo
Directora Nacional de Asesoría a la Gestión Educativa (E)

Srta. Mgs. Sandra del Rocío Ruiz Mora
Directora Nacional de Auditoría a la Gestión Educativa

Sr. Mgs. Andres Ricardo Ruiz de Chavarri
Director Nacional de Currículo

Sr. Mgs. Jose Alberto Flores Jacome
Director Nacional de Estándares Educativos

Memorando Nro. MINEDUC-SFE-2022-00051-M

Quito, D.M., 28 de enero de 2022

Sr. Daniel Alejandro Crespo Álvarez
Subsecretario de Educación Especializada e Inclusiva

Srta. Psic. Diana Cristina Castellanos Vela
Subsecretaria para la Innovación Educativa y el Buen Vivir

Laura Jeanneth Maldonado Orellana
Analista de Currículo 1

Srta. Mgs. Joana Valeria Abad Calle
Subsecretaria de Fundamentos Educativos

Im/ar